



ISAL N°31

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

24 al 28 de noviembre de 2025



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.....	1
Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025	1
SALA	1
LUNES 24.....	1
MARTES 25.....	2
MIÉRCOLES 26	3
MIÉRCOLES 26 (Sesión especial)	4
RESUMEN SENADO	5
Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025	5
SALA	5
MIÉRCOLES 26	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	7
Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025	7
LUNES 24.....	7
Comisión de Seguridad Ciudadana	7
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	12
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	14
Comisión de Familia.....	16
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena	20
MARTES 25.....	23



Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	23
Comisión de Hacienda	25
Comisión de Educación	27
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	31
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	35
Comisión de Deportes y Recreación	37
Comisión de Hacienda (2)	40
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	42
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	45
MIÉRCOLES 26	48
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones	48
COMISIONES SENADO	52
Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025	52
MIÉRCOLES 26	52
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	52
Comisión de Agricultura	53
Comisión de Educación	56
Comisión de Trabajo y Previsión Social	59
Comisión de Agricultura (2)	62



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025

SALA

LUNES 24

1.-Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La Sala, aprobó el Oficio, por 86 votos a favor, 19 votos en contra y 9 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que crea el contrato de buceo y actividades conexas (Boletín N°17.005-13). Mensaje. Modificaciones del H. Senado.

La Sala, aprobó las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, por 114 votos a favor, de manera unánime. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó la enmienda del Senado para reemplazar una frase en el artículo 145 bis A, contenido en el número 2 del artículo 1, por 83 votos a favor, 25 votos en contra y 7 abstenciones; se aprobó la enmienda del Senado para incorporar un inciso final nuevo en el artículo 145 bis E, contenido en el número 2 del artículo 1, por 63 votos a favor, 42 votos en contra y 10 abstenciones; se aprobó la enmienda del Senado para reemplazar el inciso segundo del artículo 145 bis G, contenido en el número 2 del artículo 1, por 87 votos a favor, 21 votos en contra y 7 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



3.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para regular la obtención y cancelación de licencias de conducir respecto de personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Boletín N°17.461-15). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La Sala, rechazó en particular el numeral 2 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género en su primer y segundo informe, con la indicación renovada de la Diputada Barchiesi, por 51 votos a favor, 39 votos en contra y 26 abstenciones. En votación separada y sucesiva, se aprobó en particular el numeral 2 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe, por 83 votos a favor, 1 voto en contra y 32 abstenciones; se rechazó en particular el numeral 3 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género en su primer y segundo informe, con la indicación renovada del Diputado C. Araya, por 41 votos a favor, 49 votos en contra y 26 abstenciones; se aprobó en particular el numeral 3 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe, por 80 votos a favor, y 36 abstenciones.

4.-Proyecto de ley que deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos (Boletín N°16.346-15). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 59 votos a favor, 38 votos en contra y 19 abstenciones. Por haber sido objeto de indicaciones el proyecto vuelve a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, para su discusión en particular.

MARTES 25

1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales (Boletín N°17.637-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.



La Sala, rechazó en general el proyecto, por 113 votos a favor, de manera unánime. Por haber sido objeto de una renovación de indicación, corresponde votar en particular el artículo único del proyecto. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en su primer y segundo informe, con la indicación renovada de los diputados Alessandri y L. Sánchez, por 64 votos a favor, 66 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por 134 votos a favor, de manera unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MIÉRCOLES 26

1.-Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N°16.481-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 117 votos a favor, 6 votos en contra y 8 abstenciones. Por haber sido objeto de indicaciones el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su discusión en particular.

2.-Proyecto de ley que promueve acciones destinadas a fomentar, difundir y publicitar al vino y al pisco chilenos como bebidas nacionales (Boletín N°17.875-01). Moción. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 126 votos a favor y 2 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.



MIÉRCOLES 26 (Sesión especial)

1.-Proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026 (Boletín N°17.870-05). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2026, por 66 votos a favor y 35 votos en contra. Despachado el proyecto al Senado.



RESUMEN SENADO

Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025

SALA

MIÉRCOLES 26

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines Nos 15.940-25 y 15.984-06, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que han sido aprobadas por mayorías en las comisiones por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención; se aprobó la indicación de la Senadora Provoste sobre el artículo 16, inciso segundo, oración final por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención; aprobó la indicación del Senador Velázquez sobre el artículo 16, inciso segundo nuevo por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención; rechazó la supresión del artículo 25, inciso segundo por 12 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el artículo 32, inciso séptimo por 12 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el artículo 42, inciso tercero por 18 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones (rechazada por falta de quórum); aprobó el artículo 43, inciso quinto por 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó los artículos 64, 65, 66 y 67 por 16 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el artículo 68 nuevo por 16 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el artículo 7 transitorio, letra A, por 0 votos a favor, 26 votos en contra y 0 abstenciones (rechazada por falta de quórum); aprobó la indicación del Senador Galilea sobre el artículo 14 transitorio, inciso primero por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

2.- Proyecto de ley que Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.



La Sala, en votaciones separadas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas con y sin quórum que no fueron objeto de indicaciones y las normas que fueron modificadas siendo aprobadas por unanimidad por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Continuará su discusión en particular en las siguientes sesiones.

3.- Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026 (Boletín N°17.870-05). Mensaje. Discusión de informe de Comisión Mixta. Sin urgencia.

La Sala, aprobó por 27 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.



COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025

LUNES 24

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta Accidental), Alessandri, J. Araya, Fries, Jouannet, Jürgensen (Reemplaza a C. Araya), Leiva, Longton, Orsini, Placencia, Schalper. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Schubert.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Boletín N°16.857-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> <p>2.-Proyecto de ley que agrava penas y dispone medidas en seguridad en favor del personal de Gendarmería de Chile” (Boletín N°17.517-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> <p>3.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.000, en materia de resguardo de identidad de testigos protegidos y de otros intervinientes en el proceso, sobre los que recayeren medidas especiales de protección (Boletín N°16.416-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> <p>4.-Proyecto de ley que modifica el decreto ley N°2.859, de 1979, que fija ley orgánica de Gendarmería de Chile, para resguardar la identidad de sus funcionarios ante la población penal (Boletín N°16.995-25) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> <p>5.-Proyecto de ley que “modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para imponer obligación que indica a desarmaduras y empresas comercializadoras de partes y piezas de vehículos motorizados, y sancionar su incumplimiento (Boletín N°17.106-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p>

1.-Boletín N°16.857-07



Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Alessandri, pidió oficiar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública y al Ministerio de Justicia para que informe sobre antecedentes y las medidas del país respecto a la declaración de terroristas por parte de Estado Unidos al Cartel de Los Soles en Venezuela. Hubo acuerdo.

Diputado Leiva, solicitó oficiar al Ministerio de Justicia y a Gendarmería para que informe de las medidas respecto a la fuga de un reo de la cárcel de Colina el reciente fin de semana. Hubo acuerdo.

Diputada Fries, requirió oficiar a Gendarmería para que informe de los casos de corrupción en su institución. Hubo acuerdo.

Diputado Longton, pidió complementar el oficio del Diputado Leiva pidiendo información sobre si existe la tecnología adecuada en los centros penitenciarios para evitar fugas, y si que informen si existe el personal adecuado para custodiar a la totalidad de la población penal.

Diputada Naveillan, puso en discusión la orden del día.

Diputado Jürgensen, expuso los propósitos del proyecto.

Diputada Fries, preguntó cómo se puede insertar un agente encubierto en este tipo de casos.

Diputado Leiva, valoró el proyecto, y comentó aspectos que deben ser parte de la discusión.

Diputado Longton, señaló que se debe determinar si los agentes encubiertos pueden crear perfiles para ingresar a las plataformas digitales, y cuál será el ámbito de aplicación de la norma, si sólo será para delitos informáticos o sólo para delitos sexuales.

Diputado Jouannet, comentó que falta especificar cómo funciona. Pidió invitar a la PDI, a Carabineros y a la Fiscalía.

Diputado Schubert, explicó los fundamentos del proyecto.

Diputado Schalper, agradeció la moción, y analizó su contenido.



Diputado Longton, expresó que en la ley de reincidencia se trató una protección especial para agentes encubiertos.

Diputado Schubert, aclaró los alcances del artículo final del proyecto.

Diputado Leiva, puntualizó que se debe discutir la extraterritorialidad del proyecto.

Diputada Naveillan, propuso plazo hasta el miércoles 26 de noviembre para proponer invitados para la discusión del proyecto. Hubo acuerdo.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Seguridad Pública y al Ministerio de Justicia para que informe sobre antecedentes y las medidas del país respecto a la declaración de terroristas por parte de Estado Unidos al Cartel de Los Soles en Venezuela.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Justicia y a Gendarmería para que informe de las medidas respecto a la fuga de un reo de la cárcel de Colina el reciente fin de semana.
- 3.-Oficiar a Gendarmería para que informe de los casos de corrupción en su institución.
- 4.- Plazo hasta el miércoles 26 de noviembre para proponer invitados para la discusión del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletín N°17.517-25.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, puso en votación el numeral 1 del artículo único, siendo aprobado por unanimidad (Alessandri, J. Araya, Jürgensen, Fries, Leiva, Longton, Schalper, Naveillan).

Diputado Longton, comentó el artículo 15 B tratado en el proyecto.

Diputado Leiva, indicó que la norma debería estar tratada en el Código Procesal Penal.

Diputada Naveillan, propuso dejar pendiente la votación a la asistencia del Ejecutivo y reabrir el debate respecto del numeral 1 del artículo único. Hubo acuerdo.



Votación

Numeral 1 del artículo único, aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Dejar pendiente la votación a la asistencia del Ejecutivo y reabrir el debate respecto del numeral 1 del artículo único.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

3.-Boletín N°16.416-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado J. Araya, propuso dejar pendiente hasta la asistencia del Ejecutivo con sus indicaciones. Hubo acuerdo.

Acuerdos adoptados

Dejar pendiente la discusión hasta la asistencia del Ejecutivo con sus indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

4.-Boletín N°16.995-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, propuso dejar en Tabla el proyecto y recibir invitados en la próxima sesión. Hubo acuerdo.

Acuerdos adoptados

Dejar en Tabla el proyecto y recibir invitados en la próxima sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

5.-Boletín N°17.106-25.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Schalper, sugirió definir junto con el Ejecutivo cuál es la agenda legislativa de la Comisión de aquí al término de la legislatura.

Diputado Alessandri, respaldó el planteamiento del Diputado Schalper.

Diputado Longton, valoró el proyecto, y recomendó complementar con otras normas que regulen la fiscalización de las piezas.

Diputada Naveillan, propuso pedir al Ejecutivo que ponga urgencia al proyecto de muerte civil de los autos y que está en Tabla en la Sala. Hubo acuerdo.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Pedir al Ejecutivo que ponga urgencia al proyecto de muerte civil de los autos que está en Tabla en la Sala.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Berger (Presidente Accidental, reemplaza a Morales), Mix, Meza, Celedón, Ahumada, Teao, Delgado, Acevedo, Beltrán, Melo, Lavín.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	Presidenta de la Comisión Verdad y Niñez, Soledad Larraín. Vicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez, Sebastián Valenzuela.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Presidenta de la Comisión Verdad y Niñez con el propósito que se refiera al trabajo desarrollado por la Comisión Asesora Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes bajo la custodia del Sename o en Sistemas de Cuidados Alternativos Privados

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Berger, inició la sesión.

Presidenta de la Comisión Verdad y Niñez, Soledad Larraín, indicó que la Comisión se constituyó el 5 de marzo de 2025 y que su prórroga es hasta el 2027. Explicó que surge tras diagnósticos nacionales e internacionales que evidenciaron vulneraciones sistemáticas de derechos a niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado. Agregó que su mandato es escuchar a las víctimas, establecer la verdad de los hechos ocurridos entre 1979 y 2021 (próximo a ampliarse), y proponer medidas de reparación y no repetición.

A continuación, señaló que la Comisión instaló protocolos, capacitó profesionales en todas las regiones y comenzó la recolección de testimonios, muchos revelados por primera vez. Añadió que se trabaja con archivos para reconstruir la historia institucional y que existe un área de participación que colabora con organizaciones de sobrevivientes para facilitar la entrega de testimonios.

Vicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez, Sebastián Valenzuela, señaló que el área de reconocimiento era clave para identificar y validar a las víctimas a partir de sus testimonios, presenciales o virtuales, siguiendo protocolos basados en estándares internacionales. Manifestó que este proceso permite proponer medidas de reparación y no repetición, y que la comisión trabaja con instituciones para apoyo emocional y para cumplir con las obligaciones de denuncia. Comentó que la convocatoria a víctimas era difícil por la falta de organizaciones, pero que el área de comunicaciones ha iniciado una campaña mediante redes sociales, instituciones públicas y una plataforma web para facilitar la entrega de testimonios.



Diputada Ahumada, expresó que escuchar a la Comisión resulta doloroso, pues refleja una historia de vulneraciones que siguen sin resolverse. Señaló que, pese a cambios institucionales, aún existen graves falencias, listas de espera y niños nuevamente vulnerados. Preguntó qué acciones concretas pueden tomarse desde la experiencia de la Comisión para responder a las víctimas y a las familias afectadas, enfatizando que muchos niños ya no están y nadie ha asumido responsabilidades.

Diputada Mix, agradeció la exposición y pidió aclarar si la Comisión puede volverse permanente, qué acuerdos hubo con el Ministerio de Justicia y si el informe entregado era accesible. Consultó por las medidas de reparación a las víctimas y cuestionó la precariedad del funcionamiento de la comisión.

Diputada Delgado, expresó que esta presentación le hace sentir que como diputados no han hecho lo suficiente y luego preguntó si la Comisión abordará tanto las vulneraciones pasadas como las actuales. Luego, continuó refiriéndose a casos recientes de abusos, cuestionó cómo se garantizan reparaciones y criticó la falta de acción real del Estado y lamentó que los problemas se repitan sin cambios efectivos.

Presidenta de la Comisión Verdad y Niñez, Soledad Larraín, en respuesta a las diputadas Ahumada, Mix y Delgado, señaló que la Comisión trabajó con esfuerzo pese a la falta de recursos, y que las víctimas y sobrevivientes fueron el centro del proceso. Agregó que debe proponer medidas de reparación y no repetición, aunque no puedan entregar reparaciones directamente. Finalmente, planteó que, por la magnitud del trabajo, es necesario que el Estado garantice continuidad y apoyo para avanzar realmente en justicia y protección de niños, niñas y adolescentes.

Vicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez, Sebastián Valenzuela, explicó que la Comisión avanza porque las propuestas se construyen junto a las víctimas. Planteó que al informe final se incluirá reconocimiento individual, medidas de reparación y de no repetición. Indicó que persisten vulneraciones por falta de información del Estado y que están recopilando antecedentes dispersos. Señaló que las reparaciones pueden abarcar salud mental, educación y vivienda, aunque solo serán recomendaciones. Luego, justificó la prórroga hasta el año 2027 y la ampliación del periodo de estudio hasta el año 2024 por la continuidad del SENAME. Finalmente, destacó la necesidad de un mecanismo permanente para futuros testimonios y señaló que los resultados serán públicos, salvo los datos personales.

Diputada Acevedo, expresó que, según su experiencia previa, las reparaciones han sido insuficientes y de difícil acceso. Cuestionó cómo se determinará quiénes serán calificados entre las más de 500.000 víctimas y si el Estado y el Parlamento tienen la capacidad real de responder a esa demanda. También, recordó que existen vulneraciones históricas, como adopciones irregulares, que siguen sin abordarse.



Vicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez, Sebastián Valenzuela, mencionó la preocupación de trabajadores del SENAME sobre condiciones críticas que afectan también a niños y adolescentes. Luego, respondió que las 500.000 personas corresponden al total que pasó por el cuidado del Estado y que casi 200.000, ya han entregado su testimonio desde agosto. Finalmente, explicó que el presupuesto inicial era mínimo y que fue ampliado hasta formar un equipo de más de 40 profesionales, con un costo anual cercano a 1.800 millones de pesos.

Diputado Berger, levantó la sesión.

Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Olivera (Presidenta Accidental), Aedo, Kaiser, Labra, Molina, Moreira (reemplaza a Lilayu), Oyarzo, Palma, Riquelme, Rivas, Teao (reemplaza a Bravo M.), Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle.
Otros participantes	Representante del Grupo Legal de la Asociación Chilena de Empresas Tecnológicas de Información A.G., Claudio Magliona. Abogada especialista en tecnologías emergentes, Ebyenia Mestre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la creación y difusión de imitaciones digitales generadas mediante inteligencia artificial (Boletín N°17.795-19). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Olivera, inició la sesión.

Diputado Kaiser, solicitó a la presidencia y secretaría de la Comisión si es posible poner en tabla un proyecto presentado por su autoría. Indicó que el proyecto trata de regulación de normas fundamentales para que estos no sean transgredidos por la inteligencia artificial. Afirmó que el proyecto en tabla no abarca cuestiones específicas. Reflexionó que el proyecto es un complemento al proyecto de inteligencia artificial. Respecto a este último, señaló que no será posible despachar antes que acabe la legislatura, puesto que su discusión en primer trámite fue de casi 3 años.

Diputada Yeomans, señaló que, si bien aún no existe una norma marco al uso de la inteligencia artificial y está en su trámite, es necesario regular las Deepfakes que son utilizadas para las sátiras o falsas imágenes a las personas.



Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, valoró el proyecto de ley presentado por la Diputada Yeomans, dado que contempla aspectos de moralidad social. Explicó que el proyecto establece como derecho subjetivo el dominio de la voz e imagen humana y que esto no sea replicado a través de los malos usos de la inteligencia artificial.

Diputado Kaiser, solicitó que se discuta el proyecto de su autoría.

Representante de Grupo Legal de la Asociación Chilena de Empresas Tecnológicas de Información A.G., Claudio Magliona, entregó observaciones respecto al proyecto de ley. En su premisa, recomendó no aprobar el proyecto, puesto que no se da a entender el bien jurídico que se protege. Enfatizó que por legislación comparada regulan la libertad de expresión, propiedad intelectual, protección a los datos personales, atributos de la personalidad, pero no especifica la transgresión de este. Indicó que la voz de la persona es parte de los datos personales y que en la actualidad hay legislación nacional al respecto y que no debe ser parte de su transgresión por usos a través de la inteligencia artificial. Asimismo, señaló que la propuesta limita la libertad de expresión, ya que limita la reproducción digital de la imagen en plataformas o medios. Sugirió no aprobar el proyecto.

Abogada especialista en tecnologías emergentes, Ebyenia Mestre, explicó que su objetivo es regular la creación, uso o difusión de representaciones digitales realistas generadas a través de la inteligencia artificial. Ilustró que se propone crear el derecho a la integridad digital. En la misma línea, explicó que su contenido es normar el consentimiento obligatorio de toda generación de imagen o uso de voz, la protección post mortem, obligaciones para las plataformas digitales y una coordinación normativa cuando se involucren datos biométricos o sensibles. Sugirió regular las deepfakes puesto que no es un problema tecnológico, sino que político y constitucional. Afirmó que hay una ausencia de un órgano fiscalizador, falta de graduación de responsabilidad y una mezcla de regímenes sancionados. Finalmente, recomendó aprobar el proyecto.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, expresó que el proyecto introduce un complemento indispensable al ordenamiento jurídico en derechos subjetivos. Valoró que se regule el derecho de imagen y voz de las personas, puesto que no está dentro de la legislación nacional.

Diputada Riquelme, consultó si es recomendable establecer la obligatoriedad para las empresas o personas que creen contenido con inteligencia artificial sea informado que fue generado por tecnologías nuevas.

Diputada Labra, señaló que el proyecto contiene contradicciones sobre las excepciones del uso de consentimiento en caso de no generar perjuicio grave. Indicó que la norma es abierta, subjetiva e interpretable.



Representante del Grupo Legal de la Asociación Chilena de Empresas Tecnológicas de Información A.G., explicó que para la regulación del proyecto se necesita un órgano de fiscalización. Realizó una comparativa entre la sátira y la parodia que debería prever el proyecto en las excepciones del uso del consentimiento. En la misma línea, comentó que la parodia, puede regularse a través de la ley de propiedad intelectual y la sátira o ridiculización, a través de los mecanismos de delitos de injuria o calumnias.

Diputada Labra, consultó al Ejecutivo si conoce experiencias de legislación comparada.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, respondió que las legislaturas conocidas son de Estados Unidos.

Diputada Olivera, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Tramitar en una siguiente sesión el proyecto presentado por el Diputado Kaiser.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Familia

Parlamentarios Asistentes	Irarrázaval (Presidente), Ahumada (reemplaza a Concha), Arroyo (reemplaza a Muñoz), Barrios, Donoso, Gazmuri, Lavín (reemplaza a Romero), Pizarro, Saffirio, Tello, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica (Boletín N°17.645-18). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputado Irarrázaval, abrió la sesión.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, se refirió a la propuesta en lo que tiene que ver con NNA bajo el cuidado del Sistema de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia. Destacó el enfoque de cuidados que tiene el proyecto. Señaló como positivo el refuerzo de la atención prioritaria a NNA que acceden a programas sociales, y más aun los que son parte del sistema de protección. Agregó que desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se tiene una noción integral de la protección de la niñez y la adolescencia, que reconoce la integralidad de los derechos de los NNA. Por ende, comentó que se requieren marcos de protección especiales, con una noción de interseccionalidad como protección integral. Así, la protección integral de los derechos de los NNA requiere iniciativas de política pública de carácter universal con el objetivo de protección y prevención, así como de restablecimiento inmediato de sus derechos cuando se producen vulneraciones. Agregó que el modelo de intervención de la Ley de Garantías de la Niñez reconoce tres ámbitos de acción. Promoción y defensa de derechos; seguimiento y acompañamiento a NNA y sus familias; y protección de derechos cuando se hayan detectado amenazas. Esto organiza la protección estatal de manera integral.

A continuación, abordó la importancia del trabajo interseccional de los ministerios incluidos en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia, los que adquieren compromisos en esta línea. Al mismo tiempo, articulan sus acciones en pro de la protección de los NNA. Añadió que esta protección especializada requiere una atención diferenciada basada en acciones de reparación y restitución de derechos.

Concluyó que si bien comparte la necesidad que se recoge en el proyecto de ley, cuando se habla específicamente de los NNA que son sujetos del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, la atención preferencial ya está recogida en la ley. Opinó que debería buscarse hacer más efectiva la legislación actual en vez de crear nueva, y en el caso de que igualmente se quiera, es necesario tener en cuenta lo que ya existe para que no haya una sobre regulación o un choque normativo.

Diputado Donoso, hizo ver que la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, sólo hizo referencia al artículo 2 de la ley. Pidió al Ejecutivo que participe de manera más activa en este proyecto de ley, presentando indicaciones que eviten el choque normativo. Destacó que no sólo establece atención preferencial para NNA, sino también para mujeres embarazadas, incluso un año después de terminado su embarazo.

Diputado Irarrázaval, preguntó cómo están funcionando los beneficios sociales para los NNA según los programas mencionados por la Ministra. Luego, pidió que se refiriera sobre la situación de las mujeres embarazadas y el artículo 1 del proyecto de ley.



Diputado Pizarro, preguntó a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, si es posible regular la atención preferencial en los mismos términos que señala el proyecto de ley, pero a través del uso de la potestad administrativa. Así, indicó, no sería necesario legislar al respecto, lo que ahorraría el tiempo que demora sacar un proyecto de ley, generando una solución más rápida al problema que se busca abordar con el proyecto en discusión.

Diputado Undurraga, atacó la poca cultura de atención preferencial que hay en Chile, ya que, si bien hay espacios de atención preferencial en servicios públicos o supermercados, no hay funcionarios dispuestos a hacerlo. Así, apuntó a que el Estado no tiene cultura de servicio.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, comentó que la razón por la que se refirió exclusivamente al artículo 2 del proyecto de ley es porque al ministerio le interesan los NNA sujetos de atención del servicio más que las mujeres embarazadas. Igualmente, reconoció la importancia de la atención preferente a mujeres embarazadas y personas discapacitadas incluso, por lo que podrían hacer el esfuerzo desde el Ejecutivo de analizar la implementación de los programas sociales para todos los sujetos. Así, ofreció la creación de una mesa técnica para trabajar en conjunto a otros ministerios para analizar lo solicitado en materia de atención preferente.

Diputado Irrarrázaval, apuntó que el proyecto de ley hace referencia no sólo a los NNA que son sujetos del sistema de protección especializada, sino que también a aquellos que son egresados del sistema y a aquellos que son infractores de ley. Preguntó a la Ministra si en su exposición sobre la ley vigente hace referencia a estas personas también.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, aclaró que se refiere sólo a los que son actualmente parte del sistema de protección especializada, y no a los infractores de ley o a los egresados. Apuntó al director del Servicio de Reinserción Social Juvenil, quien podría responder las preguntas de los diputados en relación con programas sociales para infractores de ley y egresados.

Diputado Donoso, pidió votar el proyecto y pasar a la discusión en particular para fijar plazos y comenzar a concretar el trabajo.

Diputada Pizarro, remarcó la demora que tiene la Comisión en la tramitación de proyecto de ley. Pidió que se vote la próxima semana, pero con un informe del Ejecutivo sobre la necesidad de legislar al respecto, considerando vías administrativas para regular lo que se busca hacer con el proyecto de ley. Así, se mostró a favor de legislar sobre situaciones que no están previstas en la legislación actual, pero de no ser necesario, hay que utilizar el tiempo de manera más eficiente.



Diputado Irrázaval, invitó a los demás diputados de la Comisión a esperar el informe del Ejecutivo, sumar un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, invitar a representantes de los ministerios y servicios que se han mencionado durante la discusión, y poder votar la próxima semana en general este proyecto.

Diputado Saffirio, preguntó si el Ejecutivo está en posición de entregar el informe con lo solicitado.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, señaló que desde su cartera pueden generar un informe con lo solicitado respecto del artículo 2 del proyecto, que refiere a la atención preferencial de NNA, cuestión que es de competencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Agregó que respecto de lo demás del podría referirse parcialmente, ya que es de responsabilidad de otros ministerios.

Diputado Irrázaval, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar al director del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Chile.
- 2.-Invitar a la Red de Egresados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- 3.-Invitar a la Ministra de la Mujer, Antonia Orellana Guarello, o algún representante del Ministerio de la Mujer.
- 4.-Invitar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas, o algún representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 5.-Invitar al Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, o algún representante del Ministerio de Educación.
- 6.-Invitar a la agrupación Voces Ex Sename.
- 7.-Votar en general el proyecto en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Bórquez (Presidente), Alinco, Lee, Malla, Matheson, Mirosevic, Nuyado, Raphael, Teao.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tiene por objeto tratar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bórquez, Inició la sesión.

Diputado Malla, denunció el volcamiento de un camión con aceite de soya en el Lago Chungará, señalando que este tipo de incidentes se había repetido en los últimos años, afectando a una de las principales fuentes de agua dulce de Arica y Parinacota. Criticó que el hecho hubiera pasado casi desapercibido en los medios y pidió una mayor acción del nivel central, incluyendo protocolos de emergencia y eventuales decretos de catástrofe. Agradeció el trabajo de CONAF, Bomberos y voluntarios, pero sostuvo que el Estado debía reforzar los controles en la carretera, incluso mediante dispositivos mixtos entre Carabineros y militares. Además, solicitó oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y a Cancillería para evaluar sanciones más estrictas y mejorar la coordinación en la fiscalización de conductores de camiones en la ruta.

Diputado Lee, señaló que se decretó alerta amarilla y que se contrató una empresa para mitigar la expansión del derrame. Pidió oficiar también al Ministerio Público para saber si alguna institución ingresó una querrela, y llamó a que CONAF y otros organismos actúen con el mismo rigor que en otros casos ambientales. También, cuestionó si la alerta amarilla era suficiente y solicitó que los parlamentarios de Arica siguieran de cerca la situación por su impacto ecológico y turístico

Diputado Alinco, afirmó que el exministro de Energía había mentido reiteradamente ante la Comisión, especialmente durante la discusión del proyecto sobre los sistemas medianos. Sostuvo que, según los antecedentes revelados en la acusación constitucional, el exministro conocía el error tarifario mientras asistía a las sesiones. Indicó que la Comisión se sintió utilizada por el exministro y sus asesores, quienes habrían actuado de manera planificada, y pidió que la instancia envíe un oficio al Senado con estos antecedentes para reforzar la acusación que próximamente deberá votarse.

Diputada Raphael, aclaró que el proyecto de sistemas medianos no tenía relación con la acusación constitucional, señalando que eran temas completamente distintos. Destacó que el proyecto de sistemas medianos respondía a una demanda histórica de su región y reconoció que, pese a ser



opositor, este había sido el único gobierno que lo recogió. Sostuvo que el alto costo de la electricidad se debía al descongelamiento de las tarifas y a la información que el exministro había ocultado, pero insistió en que ello no guardaba vínculo alguno con los sistemas medianos.

Diputado Lee, señaló que lo discutido no era la calidad del proyecto, sino que un ministro de Estado había asistido a la Comisión ocultando información relevante. Recordó que en esas sesiones se debatió el cálculo tarifario y que, según lo comprobado en la Acusación Constitucional, el ministro conocía los errores en la fórmula mientras participaba de la discusión. Indicó que la Acusación tenía componentes jurídicos y políticos, y que no correspondía que la Comisión hablara en nombre de todos sus integrantes, dado que incluía parlamentarios oficialistas. Manifestó su apoyo a la postura presentada por el Diputado Alinco.

Finalmente, planteó que la solicitud del diputado debía someterse a votación de la Comisión.

Diputado Alinco, explicó que, al discutir los sistemas medianos, el punto central siempre había sido la tarifa que se cobraría en Magallanes. Señaló que, si el exministro ocultó que existía un error tarifario detectado más de un año antes, ese hecho sí era relevante y vinculante para la discusión, porque afectaba directamente el valor que se evaluaba en la Comisión. Afirmó que el ocultamiento de esa información aumentaba el daño causado al país y a la propia Comisión, ya que se debatió en varias sesiones sin conocer un antecedente esencial. Sostuvo que el exministro debió haber transparentado esa información desde el inicio.

Diputado Lee, señaló que entendía la postura del Diputado Alinco, pero recalcó que, a su juicio, el tema central era la oportunidad. Indicó que, al haberse conformado una comisión investigadora y una comisión revisora de la acusación constitucional, esas eran las instancias en las que se podría haber presentado este antecedente adicional, referido más a una omisión que a una “mentira” del exministro durante la discusión de una ley donde la tarificación era clave.

Diputado Mirosevic, planteó que, dado lo sensible y controversial del tema, no era prudente votar un oficio sin contar con un documento concreto para revisar. Señaló que en otras ocasiones la Secretaría había redactado oficios, pero que este caso requería mayor cuidado, ya que no se trataba de un trámite cualquiera. Indicó que la Comisión no estaba en condiciones de aprobar un texto que no había leído y recomendó no someter la propuesta a votación.

Diputado Alinco, expresó que no tenía inconvenientes en redactar el oficio solicitado y que podría presentarlo el próximo lunes. Añadió que quienes asistieron con regularidad sabían que esto había ocurrido. Concluyó reiterando que entregaría el documento el lunes para que pudiera ser votado.



Diputada Nuyado, señaló que el análisis realizado demostraba que todos los diputados habían tenido la oportunidad de participar en las sesiones de la comisión investigadora. Indicó que el Diputado Alinco aún podía acudir al Senado para aportar antecedentes directamente y que esa debía ser su vía principal. Sobre el documento que el Diputado anunció, precisó que, si quería presentar un texto serio, debía entregarlo el lunes para ser revisado y votado en esa sesión, ya que la Comisión no podía votar sin antes leerlo.

Diputado Bórquez, señaló que, aunque la Comisión podría haber votado un informe si este hubiera estado disponible, en la situación actual no estaban en condiciones de hacerlo, ya que la resolución en el Senado sería al día siguiente. Indicó que, aún sin votación, su planteamiento había quedado debidamente consignado en la Comisión.

Diputado Lee, expuso sobre las denuncias que le han llegado del SLEP de Arica y Parinacota, sobre desvinculaciones y recontrataciones asociadas a militancia política. Para esclarecer estos hechos, solicitó oficiar al Servicio Local y que informe su dotación proyectada para 2025, además de detallar las desvinculaciones y nuevas contrataciones en todas las modalidades. Recalcó que esta información es clave para evaluar el impacto de estas decisiones en la gestión del servicio.

Diputado Lee, expuso respecto a salud y volvió a manifestar preocupación por el déficit de especialistas en zonas extremas, que agrava las listas de espera. Indicó que, si bien se anunció un modelo regional de formación de especialistas, esto no es viable en una zona que justamente carece de ellos. Solicitó oficiar al servicio de salud de Arica y Parinacota en conjunto con SEREMI para saber cuáles son los planes respecto a la construcción del hospital, la formación de médicos especialistas y la falta de estos.

Diputado Mirosevic, solicitó oficiar al municipio de Arica porque las Cuevas de Anzota, uno de los principales atractivos turísticos de la región, continúan cerradas sin que exista una señal clara de avance para su reapertura. Pidió que el alcalde, a través de la Corporación Costa Chinchorro, trabaje con Sernageomin u otros organismos pertinentes para desarrollar un proyecto de mejoramiento que permita garantizar condiciones seguras y reabrir el lugar. Solicitó que la Comisión oficie para obtener información y exigir acciones concretas.

Diputado Lee, destacó que el Plan Ática busca corregir estas fallas mediante inversión responsable y con resguardos claros, cuyo detalle debía ser entregado por la Comisión Interministerial en enero. Coincidió con las críticas del Diputado Mirosevic y agregó que casos como la Ruta 5 Norte en la Cuesta Camarones demuestran la falta de planificación en las zonas extremas. Finalmente, pidió reactivar la invitación al alcalde de Putre, dado el impacto en la provincia de Parinacota.

Diputado Bórquez, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para activar protocolo de emergencia ante el vuelco del camión en el Lago Chungará.
- 2.-Oficiar a Cancillería para coordinar trabajos interministeriales para la prudente fiscalización a conductores de camiones que transiten en la carretera.
- 3.-Oficiar al Ministerio Público con el fin de conocer si alguna entidad pública se ha querellado por el accidente del volcamiento de aceite en el Lago Chungará.
- 4.-Oficiar al SLEP de Arica y Parinacota, con el fin de conocer la información dotacional, despidos y contratación de personal durante el periodo 2025.
- 5.-Oficiar al Servicio de Salud y a la Seremi de Arica y Parinacota, para conocer el estado y la decisión de construir un hospital de mediana complejidad, también sobre la formación de médicos especialista y la falta de estos en la región.

MARTES 25

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Martínez (Presidente), Moreno, Sepúlveda, Nuyado (reemplaza a Venegas), Barría, Pino, Cordero, Barchiesi, Castillo, Weisse, González.
Representantes Ejecutivo	Asesor de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso, A.G. (ACADES), Rafael Palacios. Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N°11.608-09) Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Martínez, inició la sesión.

Asesor de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, señaló que su presentación tiene como propósito contextualizar el proyecto de ley sobre desalinización, el cual lleva años de discusión. Explicó que es origen de una moción parlamentaria, luego transformada en iniciativas del Ejecutivo presentadas en distintos gobiernos. Luego, indicó que el texto actual se elaboró tras un largo trabajo con senadores y comisiones, que fue aprobado sin votos en contra, reflejando un apoyo transversal debido a la necesidad hídrica del país. Continúo señalando que gran



parte del territorio chileno vive un estrés hídrico histórico, agravado por el cambio climático, y que la desalinización es una alternativa necesaria. Explicó que actualmente solo existen concesiones marítimas generales, por lo que este proyecto establece una concesión marítima especial para plantas desaladoras, dado que el agua producida se internaba en la cuenca y requería una regulación distinta.

A continuación, resaltó seis componentes clave del proyecto. Una concesión marítima especial con informe técnico vinculante de la Dirección General de Aguas; Estrategia Nacional de Desalinización con lineamientos y visión de Estado; Servidumbre legal para facilitar la instalación de ductos e infraestructura; Mecanismos para resguardar el derecho humano al agua priorizando el consumo humano; Ampliación de facultades de fiscalización de la DGA, con sanciones según la gravedad; Normas que simplifican la implementación, incluyendo ajustes urbanos, apoyo a la Dirección de Obras Hidráulicas, y fortalecimiento de la empresa pública Econssa.

Finalmente, explicó el procedimiento de solicitud de concesiones, las coordinaciones entre organismos, y el posible requerimiento de aportar hasta un 5% del agua producida para comunidades vulnerables, siempre a costo sin utilidad. Destacó también que la estrategia debe considerar mapas, planes reguladores, política costera y planificación hídrica para orientar el desarrollo sostenible de la desalinización en Chile.

Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de Desalación y Reúso, A.G. (ACADES), Rafael Palacios, señaló que la Asociación Chilena de Desalinización y Reúso, con cinco años de existencia y más de 85 empresas, promueve fuentes no convencionales de agua para enfrentar el déficit hídrico del país. Indicó que Chile tiene 32 plantas de agua de mar, pero con baja capacidad y sin regulación sectorial específica.

Luego, señaló que el proyecto de ley busca ordenar este desarrollo mediante una concesión marítima especial, una Estrategia Nacional de Desalinización y servidumbres para instalar infraestructura. Destacó que la iniciativa tenga apoyo transversal, que entregue certeza jurídica y exija evaluación ambiental para plantas industriales. Finalmente, advirtió que era importante revisar la continuidad operacional y el trato a las plantas ya existentes en el régimen transitorio.

Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, señaló que el Consejo Minero representa a las principales empresas del sector y que para todas ellas el uso de agua de mar es clave para su operación y futuro. Destacó que la minería consume cerca del 4% del agua del país y que el uso de agua de mar ha crecido significativamente, ayudando a reducir la presión sobre las fuentes continentales.



Posteriormente, valoró el proyecto de ley, pero hizo tres observaciones sobre los plazos de concesiones demasiado cortos para la vida útil de los yacimientos, régimen transitorio que puede exigir a plantas ya existentes, cumplir requisitos nuevos imposibles de aplicar retroactivamente, procedimientos que podrían generar duplicidad de trámites entre distintos organismos. Por último, refirió que el uso de agua de mar es esencial para la minería y que el proyecto avanza en la dirección correcta, pero requiere ajustes para dar mayor certeza y continuidad al sector.

Diputado Martínez, señaló que han insistido en este proyecto desde el inicio del periodo legislativo y que, mientras en el Senado demoró ocho años, ellos deben revisarlo en apenas una hora y media, lo que genera malestar.

Diputada González, señaló que la Comisión está analizando una ley que ingresó al Senado en el año 2018 y que, pese a su importancia técnica, especialmente por el uso de agua de mar para desalinización, no hubo trabajo prelegislativo en la Cámara. Indicó que no se oponen a legislar, pero sí hacerlo de forma responsable.

Diputado Martínez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Bórquez (reemplaza a Donoso), Cifuentes, Cuello, Mellado, Romero, Rojas, Sauerbaum, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°3, de 1997, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican, para restablecer el denominado "feriado bancario" (Boletín N°17.767-05). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, señaló que el presente proyecto de ley busca restablecer explícitamente el denominado "feriado bancario" del 31 de diciembre, así como mantener la prohibición de atención presencial los días sábado. Precisó que esta norma había sido derogada de manera no deliberada como un efecto colateral de la técnica legislativa utilizada durante la tramitación de la Ley Fintec. Explicó que la Ley Fintec sustituyó por completo el artículo 38 de la Ley General de Bancos, lo que generó la derogación tácita de su inciso cuarto, que establecía el cierre del 31 de diciembre y los sábados. Aclaró que esta eliminación no fue objeto de discusión durante la tramitación de dicha ley.

A continuación, manifestó que, atendiendo a una moción parlamentaria, el Ejecutivo decidió patrocinar la reposición de esta norma mediante una indicación sustitutiva. Destacó que la iniciativa fue aprobada por unanimidad tanto en la Comisión de Hacienda del Senado como en la Sala de la Cámara Alta. Indicó que el texto legal en trámite establece que los bancos no atenderán presencialmente al público el 31 de diciembre de cada año, ni los días sábados de cada semana, salvo autorización de la Comisión. Enfatizó que estos días no serán considerados festivos o feriados para efectos legales, con la excepción del pago y protesto de letras de cambio.

Finalmente, informó que, de acuerdo con el Informe Financiero, la implementación de esta iniciativa no tendrá incidencia alguna sobre el Presupuesto Fiscal.

Posterior a lo expuesto, se votó y aprobó, en general y en particular el proyecto por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Bórquez, Mellado, Rojas, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Se designó como informante ante la Sala al Diputado Von Mühlenbrock.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio de Salud y la Dirección de Presupuestos, con el objeto de que tenga a bien informar y acompañar los antecedentes relativos a la problemática hecha presente por la FENATS Región Valparaíso, respecto de siete funcionarios que se acogieron a retiro voluntario (Ley N°



21.921) en el mes de junio del presente año y que, al 13 de noviembre de 2025, no han percibido el beneficio económico y para que se refieran además, a la existencia de casos de funcionarios de la salud en similar situación a nivel nacional.

2.- Se acordó designar como informante ante la Sala al Diputado Von Mühlenbrock.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Schneider (Presidenta Accidental), Barría, Barrios, Cornejo, Malla, Medina, Molina, Moreira (reemplaza a Bobadilla), Raphael, Rey, Schubert, Serrano.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia Martínez. Director de Educación Pública, Rodrigo Egaña Baraona. Coordinador Jurídico-legislativo del Ministerio de Educación, Leonardo Vilches. Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán Aguilar.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N°16.705-04-S). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Schneider, abrió la sesión.

Diputada Schneider, puso en votación las indicaciones.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, comentó que el articulado procedente del Senado, así como las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, significan innovaciones respecto de plazos para el proceso de instalación de los SLEP, para el proceso de traspaso, designación de los directores ejecutivos y el reemplazo de docente, entre otros.

Coordinador jurídico-legislativo del Ministerio de Educación, Leonardo Vilches, agregó que el articulado procedente del Senado, así como las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, también tienen por objetivo ampliar el abanico de sanciones para los directores ejecutivos, ya que hoy en



día no hay sanción además de la remoción, la cual es muy difícil de alcanzar, y se necesita sancionar a los directores ejecutivos de ciertos SLEP por incumplimientos en el desempeño de sus funciones, a modo de incentivarlos a mejorar la gestión. También, se busca reorganizar las atribuciones de los comités locales de educación, para que tengan mayores atribuciones respecto de la gestión de los directores ejecutivos en los SLEP, otorgando mayor participación a la comunidad educativa.

Diputado Schubert, criticó el hecho de que el proyecto de ley cree nuevos departamentos en los SLEP, refiriendo principalmente a las unidades de infraestructura. Comentó que esto aumentaría la dotación de los servicios locales, lo que no aporta en la solución del histórico problema que tienen los municipios y es la excesiva dotación para atender al sistema de educación pública.

Diputado Barrios, señaló que la infraestructura es un nudo crítico en los SLEP hoy en día, por ende, reforzar este aspecto es imprescindible para mejorar la calidad de la educación pública. Apuntó a la percepción de mejora en la comunidad educativa, donde la infraestructura es lo que más salta a la vista.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, hizo ver a la Comisión que la creación de estas unidades de infraestructura no aumentaría la dotación de los servicios, puesto que sólo reorganizaría la que ya existe en aquellos SLEP que no cuentan con unidad de infraestructura, que son los primeros 11 servicios locales creados antes de 2022. Además, son los mismos funcionarios municipales que atendían temas de educación los que serán traspasados a los SLEP, lo que nuevamente lleva a concluir que no hay aumento en la dotación.

Diputado Schubert, se mostró de acuerdo con el diagnóstico respecto de la situación crítica en la infraestructura de establecimientos educacionales, pero apuntó a que el problema está en que los municipios dejan de invertir antes del traspaso.

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán Aguilar, advirtió que el articulado procedente del Senado, así como las indicaciones del Ejecutivo, también apuntan a la mejora de la coordinación de los SLEP con actores regionales, como municipios o Gobiernos Regionales, para atender de manera más integral las necesidades de los servicios locales.

Diputado Schneider, se mostró a favor de las indicaciones propuestas por el Ejecutivo para incorporar nuevos artículos a la Ley 21.040 que tienen por objeto recoger las demandas de los y las trabajadores de la educación pública en el área de educación parvularia o de asistentes de la educación.

Diputada Schneider, levantó la sesión.

Votación



Indicación 16, al artículo 1°, rechazada.
Indicaciones 17 a 19, al artículo 1°, declaradas inadmisibles.
Indicación 20, al artículo 1°, rechazada por unanimidad.
Indicación 21, al artículo 1°, retirada.
Indicación 22, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 23, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 24, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 25, al artículo 1°, aprobada.
Indicación 26, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 27, al artículo 1°, incompatible con lo votado.
Indicación 28, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 29, al artículo 1°, incompatible con lo votado.
Indicación 30, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicaciones 31 a 33, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 34, al artículo 1°, aprobada.
Indicación 35, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 36, al artículo 1°, incompatible con lo votado.
Indicación 37, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 38, al artículo 1°, aprobada.
Indicación 39, al artículo 1°, incompatible con lo votado.
Indicaciones 40 y 41, al artículo 1°, aprobadas.
Indicaciones 42 y 43, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 44, al artículo 1°, aprobada.
Indicación 45, al artículo 1°, retirada.
Indicaciones 46 y 47, al artículo 1°, declaradas inadmisibles.
Indicación 48, al artículo 1°, rechazada.
Indicaciones 49 y 50, al artículo 1°, aprobadas.
Indicaciones 51 y 52, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 1 del oficio 252-373 del Ejecutivo, al artículo 1°, aprobada.
Indicación 53, al artículo 1°, retirada.
Indicación 54, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 55, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicaciones 56 a 58, al artículo 1°, retiradas.
Indicación 59, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicaciones 60 a 65, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 66, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 67, al artículo 1°, aprobada.
Indicaciones 68 a 73, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 74, al artículo 1°, incompatible con lo votado.



Indicaciones 75 a 81, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 82, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 83, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 84, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 85, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 86, al artículo 1°, declarada inadmisibles.
Indicación 87, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 88, al artículo 1°, rechazada.
Indicaciones 89 a 91, al artículo 1°, declaradas inadmisibles.
Indicación 92, al artículo 1°, retirada.
Indicación 93, al artículo 1°, rechazada.
Indicación 94, al artículo 1°, retirada.
Indicaciones 95 a 99, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 100, al artículo 1°, incompatible con lo votado.
Indicación 2 del oficio 252-373 del Ejecutivo, al artículo 1°, aprobada.
Indicaciones 101 a 104, al artículo 1°, rechazadas.
Indicación 105, al artículo 2°, rechazada.
Indicación 3 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo 3°, aprobada.
Indicación 106, para un nuevo artículo 3°, rechazada.
Indicación 4 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo 4°, aprobada.
Indicación 5 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo 5°, aprobada.
Indicación 6 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo 6°, aprobada.
Indicación 7 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo 7°, aprobada.
Indicaciones 107 y 108, al artículo segundo transitorio, retiradas.
Indicación 109, al artículo tercero transitorio, retirada.
Indicación 110, al artículo sexto transitorio, incompatible con lo votado.
Indicación 111, al artículo noveno transitorio, retirada.
Indicación 112, al artículo undécimo transitorio, retirada.
Indicación 113, al artículo undécimo transitorio, declarada inadmisibles.
Indicación 8 del oficio 252-373 del Ejecutivo, al artículo undécimo transitorio, aprobada.
Indicación 114, para un nuevo artículo duodécimo transitorio a continuación del undécimo transitorio, aprobada.
Indicación 9 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo décimo tercero transitorio a continuación del artículo duodécimo transitorio, aprobada.
Indicación 115, al artículo duodécimo transitorio, rechazada.
Indicación 116, al artículo duodécimo transitorio, declarado inadmisibles.
Indicación 117, al artículo duodécimo transitorio, retirada.
Indicación 118, al artículo duodécimo transitorio, contradictoria con lo votado.
Indicación 119 a 122, al artículo duodécimo transitorio, declaradas inadmisibles.



Indicación 10 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo décimo cuarto transitorio, aprobada.

Indicación 11 del oficio 252-373 del Ejecutivo, para un nuevo artículo décimo quinto transitorio, aprobada.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Ñanco (Presidenta), del Real, González, Mirosevic, Moreira, Muñoz, Schalper, Soto, Undurraga, Venegas.
Representantes Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos de la SUBREI, Alejandro Buvinic Alarcón.
Otros participantes	Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna Rueda. Jefe del Departamento Legal de la Junta Aeronáutica Civil, David Dueñas Santander.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Leipzig, Alemania, el 24 de mayo de 2023 (Boletín N°17.959-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. b) Proyecto de ley que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Cabo Verde, suscrito en Bogotá, Colombia, el 8 de diciembre de 2021 (Boletín N°17.960-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. c) Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Letonia, suscrito en Bogotá, Colombia, el 6 de diciembre de 2021 (Boletín N°17.961-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ñanco, inició la sesión.

Director de Asuntos Jurídicos de la SUBREI, Alejandro Buvinic, explicó que la política aerocomercial de Chile se había basado en principios de libertad de precios, liberalización de la propiedad y apertura al comercio internacional, lo que conectaba al país con el resto del mundo y beneficiaba a



millones de personas. Indicó que la Junta de Aeronáutica Civil, junto a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la red de embajadas, llevaron adelante las negociaciones internacionales. Señaló que Chile mantenía acuerdos de servicios aéreos con más de 80 países, fundamentales para un territorio distante como el chileno. Estos acuerdos varían en su nivel de liberalización, llegando en algunos casos incluso a la novena libertad, que permitía el cabotaje aéreo. Comentó que la Junta prioriza la integración sudamericana, los intereses de los operadores locales y la apertura de mercados estratégicos.

A continuación, recordó las nueve libertades del aire y detalló que los acuerdos con Arabia Saudita, Cabo Verde y Letonia abarcaban derechos de tráfico hasta la sexta libertad (y la séptima en el caso de Cabo Verde), frecuencias ilimitadas, designación flexible de aerolíneas, políticas tarifarias basadas en mercado y normas de seguridad operacional. Respecto a Cabo Verde, destacó su ubicación estratégica en el Atlántico para vuelos transoceánicos y transporte de carga. Sobre Arabia Saudita, subrayó su potencial comercial y su rol como polo de conectividad en Medio Oriente. En cuanto a Letonia, indicó que su incorporación mejoraba las condiciones para operadores interesados en destinos de la Unión Europea.

Finalmente, afirmó que estos acuerdos eran consistentes con la política aerocomercial chilena, no generan impacto fiscal y contribuyen a la internacionalización del país, fortaleciendo el comercio de servicios y el transporte de carga de exportación.

Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna, señaló que desde la Junta Aeronáutica Civil habían acompañado y liderado las negociaciones internacionales, siempre en coordinación con la SUBREI y siguiendo los lineamientos de la política aerocomercial. Destacó la importancia de los tres tratados. Cabo Verde, por su ubicación estratégica en el Atlántico útil para diversas necesidades operativas; Arabia Saudita, por su rol como punto clave entre Oriente y Occidente y por su proceso de apertura que la estaba convirtiendo en un actor relevante del transporte aéreo, con aerolíneas que buscaban competir globalmente; y Letonia, cuya negociación se enmarca en la estrategia de avanzar con cada Estado miembro de la Unión Europea para facilitar operaciones, especialmente en códigos compartidos y alternativas de viaje para pasajeros y carga, aunque aún no existieran vuelos directos entre ambos países.

Diputado Undurraga, indicó que aprobaría los tres acuerdos, ya que seguían la línea que Chile había adoptado en materia aerocomercial. Preguntó al Ejecutivo si existían estimaciones numéricas sobre su impacto, como el posible aumento de carga, de pasajeros o de beneficiarios, señalando que, aunque los acuerdos no generaban perjuicios y siempre sumaban, sería útil contar con esas proyecciones.



Planteó, además, una reflexión más amplia para otras políticas públicas. El funcionamiento del mercado aeronáutico podía servir como ejemplo para analizar otros sectores. Explicó que, así como en comercio exterior Chile había optado por la apertura, existían mercados donde la experiencia aérea podría inspirar nuevas regulaciones. Mencionó particularmente el sector pesquero, donde mecanismos de apertura y licitación, condicionados a reciprocidad para capitales chilenos, podrían ayudar a resolver problemas pendientes, algo que probablemente abordaría el próximo Congreso. Reiteró que su única pregunta concreta respecto a estos acuerdos tenía relación con la existencia de cifras sobre su impacto.

Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna, explicó que el impacto de los acuerdos aéreos varía según el país y el tipo de negociación. Señaló que, en Perú, tras triplicar las frecuencias entre 2010 y 2011, el número de pasajeros también se triplicó hacia 2019, mostrando una clara relación entre la ampliación del marco regulatorio y el crecimiento del tráfico aéreo. Recordó que Chile, con más de 40 años de política estable de cielos abiertos, alcanzaba 1,4 viajes aéreos por habitante, casi el doble del promedio regional, lo que evidenciaba el efecto de una política menos restrictiva frente a países vecinos.

Posteriormente, indicó que los tres países con los que se negociaba responden a objetivos distintos. Cabo Verde por interés de operadores de carga; la Unión Europea como parte de una estrategia más amplia que permitiría avances como acuerdos de código compartido y, en el largo plazo, conexiones directas; y Arabia Saudita, donde si bien no había anuncios inmediatos, sus aerolíneas crecían rápidamente y podían mostrar interés en operar hacia la región en cinco o diez años. Subrayó que era clave dejar preparado el marco regulatorio antes de que esos intereses se concreten.

Director de Asuntos Jurídicos de la SUBREI, Alejandro Buvinic, destacó que, en el marco de la diversificación de las exportaciones chilenas, la relación con Arabia Saudita se había ido fortaleciendo. Recordó que ambos países ya contaban con embajadas y que los nuevos tratados de cielos abiertos apuntaban a profundizar esos vínculos con una región con la que Chile históricamente había tenido poca aproximación. Añadió que estas iniciativas buscaban ampliar la “canasta” de destinos y oportunidades para el país, abriendo un espacio diplomático y económico antes poco desarrollado.

Diputado Schalper, recordó que una de las tareas del Estado era evitar cualquier duda en materias de seguridad y mencionó el episodio diplomático del 2 de septiembre de 2022, cuando un avión venezolano con diez pasajeros de origen iraní generó una situación compleja en el aeropuerto. Explicó que, en ese momento, una de las dificultades detectadas por la Comisión de Seguridad fue que la aerolínea involucrada tenía vuelos directos a Arabia Saudita, lo que encendió alertas sobre crimen transnacional y custodia del espacio aéreo.



A continuación, planteó que, aunque estos acuerdos se revisaran principalmente desde una lógica comercial, también podrían tener efectos colaterales en la seguridad nacional. Señaló que en esa ocasión incluso el entonces subsecretario del Interior analizó el flujo de estas líneas hacia distintos destinos, a raíz de un episodio similar ocurrido en Argentina. Por ello, preguntó si, en el marco del nuevo acuerdo con Arabia Saudita, se habían considerado los riesgos y las implicancias para el resguardo internacional y la seguridad del país.

Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna, aclaró que todos los acuerdos incluían cláusulas de seguridad que permitían a la autoridad competente restringir operaciones cuando existieran sospechas fundadas. Señaló que estas facultades estaban explícitamente detalladas en el acuerdo y permitían actuar preventivamente frente a riesgos que la autoridad de seguridad considerara justificadamente.

Director de Asuntos Jurídicos de la SUBREI, Alejandro Buvinic, agregó que el flujo de información de pasajeros involucra a múltiples actores, no solo a la DGAC y a la PDI, por lo que debía abordarse de manera paralela a los acuerdos. Señaló que estos desafíos no debían impedir la adopción de libertades aéreas, las cuales entregan un beneficio significativo para la ciudadanía.

Diputada Ñanco, inició la votación en conjunto de los tres proyectos, siendo aprobados por unanimidad.

Se designó como informante ante la Sala al Diputado González.

Diputado Schalper, insistió en el asunto de seguridad y los carteles, el carácter transnacional del crimen lo convertía también en un tema de relaciones exteriores. Mencionó al cartel de “Los Soles” y planteó que valía la pena que Chile lo calificara como una asociación terrorista, dado su funcionamiento internacional. Indicó que una definición de este tipo debía surgir idealmente de una declaración conjunta de las comisiones de Seguridad, Defensa y Relaciones Exteriores.

Diputada del Real, añadió una solicitud relacionada con información sobre la situación fronteriza con Perú. Señaló que, según reportes de prensa, se estaba observando un cierto grado de militarización del lado peruano, lo que estaba generando dificultades en los procesos de reconducción de migrantes desde Chile. Por ello, pidió que se remitiera un oficio a la Cancillería para obtener antecedentes oficiales sobre estos hechos y clarificar el estado de la coordinación bilateral en la zona fronteriza.

Diputada Ñanco, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados



Oficiar a cancillería para obtener antecedentes oficiales sobre la situación fronteriza con Perú.

Votación

Aprobados los proyectos de acuerdo por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado P., Meza, Mix, Ramírez, Tello.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Profesor de Derecho Político y Constitucional de la Universidad Finis Terrae, Joaquín Palma Cruzat. Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes, Juan Carlos Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República (Boletín N°17.621-06). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, abrió la sesión.

Luego, ante la justificada inasistencia del Ministro de Justicia, del Subsecretario de Justicia y del Director de Gendarmería, señaló que reiterará la invitación a los mismos para abordar los temas relacionados a la crisis carcelaria en la sesión de la próxima semana.

Profesor de Derecho Político y Constitucional de la Universidad Finis Terrae, Joaquín Palma, explicó las funciones y la naturaleza jurídica de la Contraloría General de la República. Luego, en atención a las ideas de los proyectos refundidos, y desde un punto de vista constitucional, relevó una potencial tensión con garantías de debido proceso y el estándar interamericano.

Posteriormente, detalló que los principales efectos de los proyectos serían que la Contraloría asumiría una función cuasi jurisdiccional en materia disciplinaria; Los tribunales quedarían como revisión expos limitada; 3) Aumentaría la concentración de funciones en un órgano no jurisdiccional



y se abriría nuevamente la discusión de crear tribunales contenciosos administrativos, como una oportunidad de modernización del sistema de justicia chileno.

Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes, Juan Carlos Flores, cuestionó que el Mensaje del Ejecutivo habilita a la Contraloría para conocer los movimientos bancarios de los funcionarios públicos. A partir de lo anterior, sugirió emplear otras herramientas, tales como, las auditorías. Explicó que algunas de las disposiciones que contemplan los proyectos refundidos podrían adolecer de vicios de inconstitucionalidad.

Diputadas y Diputados, realizaron algunas preguntas técnicas en relación con la normativa relacionada a la Contraloría General de la República.

Diputado Oyarzo, abrió la votación en general del proyecto, el cual fue aprobado por la unanimidad de la Comisión. Luego, señaló que el plazo para la presentación de indicaciones será el martes 30 de diciembre.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Guzmán (Presidente), Celis, Giordano, Lee, Manouchehri, Santibáñez, Sulantay, Tapia, Teao, Martínez, Olivera, Arroyo. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Placencia.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro. Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli. Agente Administrador de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, Felipe Toro.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Analizar el cierre de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, en particular, en lo concerniente al cumplimiento de los plazos, atendida la existencia de 72 causas judiciales en materia laboral en su contra. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.327 para imponer nuevas obligaciones a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional (Boletín N°17.757-29) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Analizar el cierre de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, en particular, en lo concerniente al cumplimiento de los plazos, atendida la existencia de 72 causas judiciales en materia laboral en su contra.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Guzmán, inició la sesión.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, señaló que, tras la solicitud de antecedentes laborales del proceso de cierre de la Corporación Santiago 2023, se repasó el estado de la disolución y liquidación. Luego, recordó que la asamblea del 30 de septiembre de 2024 prorrogó por 12 meses la existencia de la corporación y nombró a un administrador de cierre. Agregó que, en julio de 2025, este presentó al directorio un informe sobre juicios laborales que excedían el plazo prorrogado, lo que llevó a solicitar un informe jurídico especializado. Además, refirió, que el Ministerio del Deporte, solicitó al Consejo de Defensa del Estado pronunciarse sobre el cierre definitivo, responsabilidad por pasivos y continuidad de la defensa en procesos laborales posteriores.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, planteó que ante el término de la vigencia de la Corporación Santiago 2023 y la existencia de juicios laborales pendientes, el directorio requirió informes jurídicos y definió un plan de disolución y liquidación. Además, aclaró que la corporación debe cubrir sus pasivos con sus propios activos y que todas las sentencias firmes ya han



sido pagadas. Manifestó que, de 207 demandas, quedan 76 activas, las que se buscan resolver mediante negociaciones.

Diputado Guzmán, solicitó aclarar a qué se refiere el porcentaje indicado, ya que el total de demandas activas son 85, cuando antes se mencionaron 76. También, pidió precisar si existe alguna condena que establezca responsabilidad solidaria, considerando que se consideran seis causas en trámite de nulidad relacionadas con este tema.

Agente Administrador de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, Felipe Toro, explicó que existen dos cuadros, uno sobre demandas indirectas solidarias, dirigidas a proveedores externos, donde la corporación aparece como responsable solidariamente, cuya cuantía es baja porque solo cubre el período de servicio. Añadió que el segundo cuadro corresponde a las demandas directas contra la corporación, de las cuales quedan 76 vigentes, con montos actualizados según sentencias previas. Señaló que el porcentaje estimado de pago se calcula según el análisis individual de cada juicio. Finalmente, indicó que la cifra de 85 corresponde a la suma total de demandas directas e indirectas que constituyen los pasivos contingentes de la corporación.

Diputada Olivera, señaló que la corporación debe extinguirse el 26 de noviembre, pero seguirá funcionando mientras termine el proceso de liquidación, lo cual le preocupa, pues este proceso no tiene plazo definido. Recordó casos anteriores donde no se rindieron recursos y pidió mantener una fuerte fiscalización. Consultó cómo la corporación cubrirá los pasivos contingentes, qué activos tiene, si existe una estimación del costo de los juicios laborales, mencionando los 430 millones señalados y pidió una autocrítica por la alta cantidad de demandas que, a su juicio, pudieron haberse evitado.

Ministro Pizarro, señaló que tomarán nota para presentar la información completa y enviarla, elaborando tablas claras y ordenadas. Indicó que existen aproximaciones basadas en antecedentes históricos y proyecciones, y se comprometió a entregar los cuadros de manera comprensible lo antes posible.

Diputado Guzmán, solicitó acuerdo para oficiar al Ministerio del Deporte con el fin de requerir información respecto de la liquidación de la corporación, con tablas claras y ordenadas, incluyendo antecedentes históricos, valores actuales y proyecciones.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, explicó que ha sido contraparte en la elaboración de los dos informes en derecho solicitados al Consejo de Defensa del Estado y a un abogado especialista. Luego, se refirió a que existe un problema de regulación, ya que la normativa de liquidación aplicable a sociedades anónimas no puede utilizarse para entidades sin fines de lucro. Citó que el propio Consejo de Defensa del Estado reconoce que la extinción de estas personas



jurídicas y sus efectos no están adecuadamente regulados. Por ello, el directorio diseñó un plan de liquidación y cierre para manejar los activos y los pasivos contingentes, especialmente relacionados con las demandas laborales, sobre las cuales se comprometió a responder.

Agente Administrador de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, Felipe Toro, explicó que la corporación ha pagado 412 millones en causas terminadas, provenientes de acuerdos y sentencias. Indicó que la previsión de pago por demandas directas llega a unos 430 millones, según el riesgo de cada caso. Señaló que, en la etapa de liquidación, se están identificando los activos y activos contingentes, cercanos a 9.000 millones, para cubrir los pasivos, con una dotación reducida a menos de diez personas. Aclaró que todo el proceso se financia únicamente con fondos propios, sin recursos fiscales.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Deporte, para solicitar información respecto de la liquidación de la corporación, con tablas claras y ordenadas, incluyendo antecedentes históricos, valores actuales y proyecciones, enviados lo antes posible para facilitar su comprensión.

2.-Boletín N°17.757-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Guzmán, puso en votación, numeral N°1, siendo aprobado por unanimidad (Guzmán, Celis, Tapia, Teao, Martínez, Sulantay)

Numeral N°2, aprobado por unanimidad (Guzmán, Celis, Tapia, Teao, Martínez, Sulantay, Olivera, Santibáñez)

Diputado Guzmán, levantó la sesión.

Votación

Numeral N°1, aprobada por unanimidad.

Numeral N°2, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme.
Otros participantes	Alcaldesa de la comuna de La Pintana, Claudia Pizarro. Alcaldesa de la comuna de El Monte, Zandra Maulén. Alcaldesa de la comuna de Lo Espejo, Javiera Reyes.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece beneficios para las personas mayores respecto del impuesto territorial, modifica los aportes al Fondo Común Municipal y pospone el proceso de reevalúo de bienes raíces (Boletín N°17.933-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro, señaló que su comuna presenta una dependencia del Fondo Común Municipal superior al 72%, con un presupuesto total que equivale a la mitad de lo que la comuna de Las Condes destina solo a seguridad. Detalló que, en su territorio, el 84% de la población se atiende en la red pública de salud, no existiendo oferta privada, y que la escolaridad promedio es de 10,4 años, muy por debajo del promedio nacional. Puntualizó que, si bien el proyecto beneficia justamente a los adultos mayores, era fundamental compensar la menor recaudación para no afectar a los municipios más vulnerables, celebrando que la iniciativa abordará este punto desde un principio de solidaridad territorial.

Alcaldesa de El Monte, Sandra Maulén, manifestó que su comuna, de carácter rural, tiene una dependencia del 59,7% del Fondo Común Municipal. Explicó que el proyecto no solo protege a los adultos mayores, asegurando que no paguen más del 5% de sus ingresos en contribuciones, sino que fortalece directamente a los municipios con menor capacidad de recaudación. Añadió que la iniciativa incorpora más de 30.000 millones de pesos adicionales al Fondo, lo que es vital para comunas que, como la suya, enfrentan desigualdades estructurales en su financiamiento.

Alcaldesa de Lo Espejo, Javiera Reyes, indicó que en su comuna el 96% de los roles habitacionales están exentos del pago de contribuciones y que dependen en un 70% del Fondo Común Municipal. Preciso que la recaudación por impuesto territorial representa solo alrededor del 1% de su presupuesto. Subrayó que el concepto de justicia territorial es central, ya que existen brechas abismantes, detalló que, mientras su municipio tiene un presupuesto total de aproximadamente



30.000 millones para todos los servicios, otras comunas destinan sumas similares o superiores solo al ítem de seguridad.

Diputada Yeomans, señaló que las exposiciones evidenciaron la cruda realidad de la distribución de recursos a nivel municipal. Coincidió en que el proyecto va en la dirección correcta al disminuir la carga contributiva para los adultos mayores y compensar a los municipios más vulnerables, aunque manifestó su inquietud sobre posibles mecanismos para eludir el pago, tema que propuso abordar en la discusión en particular.

Diputada Rojas, solicitó avanzar con celeridad en la tramitación, dada la cercanía del término del periodo legislativo.

Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, Diego Riquelme, indicó que existe un compromiso del Ejecutivo para incluir en la Ley de Reajuste del Sector Público la postergación del reevalúo de bienes raíces, dado el retraso en la tramitación de este proyecto. Puntualizó que, de aprobarse aquello, el artículo respectivo en este proyecto quedaría sin efecto. Asimismo, señaló que se requieren ciertos ajustes normativos para corregir rigideces que, por ejemplo, impiden el acceso al beneficio a algunos adultos mayores copropietarios.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acordó plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 1 de diciembre, además, el proyecto será votado el martes 2 de dicho mes.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	J. Morales (Presidenta), Alessandri, Benavente, Fries, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Sánchez, L. Soto. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Marzán.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante ONG Huellitas de Boco, Paula Herrera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados (Boletín N°16.309-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada J. Morales, inició la sesión.

Representante ONG Huellitas de Boco, Paula Herrera, explicó que su experiencia la llevó al ámbito de la protección animal, un trabajo complejo porque implica hacerse cargo de vidas y emociones. Señaló que la ONG administra un refugio que recibe perros maltratados o abandonados, asumiendo un problema social que el Estado no ha logrado resolver. Agregó que, aunque la "Ley Cholito" fue un avance, aún falta perfeccionarla y fortalecer la fiscalización, ya que muchas multas por maltrato no se pagan y las sanciones quedan sin efecto. Sostuvo que el maltrato animal es una conducta aprendida y modificable, que debe ser sancionada para evitar su repetición. Sin embargo, las organizaciones no tienen acceso a información que les permita saber si un adoptante tiene antecedentes de maltrato, lo que genera riesgos y perpetúa un círculo de violencia. Destacó estudios que relacionan el maltrato animal con futuras conductas violentas hacia personas.

A continuación, planteó que la violencia está extendida en la sociedad y que deben existir herramientas efectivas para enfrentarla, incluyendo acceso a información, fiscalización real y agravantes claras en la ley. Expresó que confía en que el proyecto de ley en discusión ayude a dar una respuesta más firme y proteger tanto a los animales como a la comunidad.

Diputado Leiva, manifestó apoyo a la creación del registro de maltratadores de animales, pero cuestionó al Ejecutivo por la falta de coherencia y prioridades. Señaló que no existen registros públicos de abusadores de personas, ni siquiera de delitos graves, pero sí se impulsa uno para maltrato animal. Criticó problemas de técnica legislativa en las indicaciones del Ejecutivo, especialmente al modificar el Código Penal con definiciones que no calzan con su estructura.



Advirtió que no hay un registro nacional de faltas que permita escalar sanciones y que aún no está claro si el nuevo registro será público o privado. Indicó que respalda el proyecto, pero pidió mayor rigurosidad y mejor priorización por parte del Ejecutivo.

Diputada J. Morales, indicó que, durante la tramitación, se solicitó a la Biblioteca del Congreso un informe para aclarar qué registros existen. Señaló que el objetivo del nuevo registro es permitir aplicar efectivamente la pena de inhabilitación absoluta y perpetua, algo que hoy no puede hacerse por falta de un registro adecuado. Agregó que, respecto a las indicaciones del Ejecutivo, se espera trabajar en su redacción para mejorar el texto.

Diputada Marzán, expresó que el proyecto surge tras casos de gran connotación pública, incluidos hechos de zoofilia, que evidenciaron la falta de una legislación robusta para sancionar el maltrato animal y el daño social que implica agredir a seres indefensos. Destacó el rol sanitario de las organizaciones animalistas, que enfrentan la sobrepoblación de animales con pocos recursos y escaso apoyo municipal. Aclaró que el registro propuesto no será público, y que las indicaciones del Ejecutivo deben revisarse a fondo. Señaló que las prioridades legislativas no se comparan entre sí, los proyectos avanzan cuando quienes los impulsan los mantienen activos. Enfatizó en la importancia de discutir y mejorar la iniciativa para evitar vacíos como los que dejó la Ley Cholito.

Diputado Leiva, valoró la intención del proyecto, aunque señaló que crear un registro especial no soluciona el problema, ya que las condenas por maltrato animal ya aparecen en el certificado de antecedentes. Propone que, para adoptar un animal, solo se exija ese certificado, sin generar expectativas que el proyecto no cumple. Además, cuestiona cuántos maltratadores realmente reciben condenas efectivas y advierte que, si la ley no se ajusta a la realidad, terminará siendo letra muerta y frustrando a las organizaciones de protección animal.

Diputado Sánchez, planteó que, aunque valora profundamente a los animales y rechaza el maltrato, considera que el proyecto de ley propone penas desproporcionadas, comparables o incluso superiores a las aplicadas por delitos como el abandono de un menor. Cuestionó que se cree un registro de maltratadores de animales que impediría volver a tener mascotas cuando no existe un registro similar para quienes dañan a menores o ejercen violencia en relaciones de pareja. Señaló que le sorprende que el Gobierno ponga urgencia a esta iniciativa y se pregunta si existe el mismo impulso en proyectos que protejan a niños o mujeres. Indicó que proteger a los animales es importante, pero las sanciones deben mantener proporción y coherencia.

Diputada Fries, destacó que el proyecto es necesario, aunque requiere ajustes, porque la violencia es un comportamiento aprendido desde la niñez y puede escalar hacia el maltrato animal. Señaló que el objetivo central debe ser prevenir que quienes han maltratado animales vuelvan a tener mascotas, ya sea mediante un registro o mediante mecanismos de antecedentes. Indicó que lo



importante es asegurar que exista la información para evitar que personas incapaces de tratarlos con dignidad accedan nuevamente a animales. Agregó que ese tipo de medidas contribuye a construir sociedades menos violentas.

Luego, se puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por 6 votos a favor (Fries, Ilabaca, Leiva, Longton, L. Soto, J. Morales), y 2 abstenciones (Sánchez, Alessandri).

Se estableció como plazo para presentar indicaciones hasta el día 10 de diciembre.

Diputado Longton, solicitó retomar la discusión de un proyecto de ley presentado hace años que busca sancionar penalmente la fuga de internos, dado que hoy esta conducta solo tiene sanciones administrativas, lo que genera incentivos para escapar. Pidió poner el proyecto en tabla y recordar que el Ministro en alguna oportunidad había señalado que lo revisaría y podría darle urgencia.

Diputada J. Morales, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Ministro de Justicia para aclarar la situación de los trabajos en la cárcel de San Felipe, ya que estos han obligado al traslado de internos y funcionarios.

Votación

Aprobado en general por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Alinco, Bugeño, Camaño, Coloma, Jürgensen, Labra, Marzán, Moreno, Nuyado, Rathgeb, Veloso, Weisse. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bianchi, Diputada Morales, Diputada Bravo.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, Rodrigo Illesca. Director Regional de la CONAF Magallanes, Mauricio Ruiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Abordar el reciente accidente ocurrido en las Torres del Paine.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputada Naveillan, acusó la ausencia de autoridades de CONAF a la Comisión y agradeció la concurrencia de quienes sí asistieron. Señaló que queda una temporada de incendios con el actual Gobierno, e indicó que se puede esperar lo peor. Criticó que CONAF en este Gobierno ha sido usado como un botín político, donde se ha llenado de operadores políticos en todo el país.

Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, Rodrigo Illesca, expresó su lamento por el fallecimiento de los cinco turistas. Expuso que las condiciones climáticas cambiaron de un segundo a otro en un contexto de absoluta impredecibilidad. Habló de los cambios institucionales que afectan a la Corporación, e informó de las investigaciones que están en curso, a saber: investigación interna, investigación de la Contraloría General de la República, e investigación del Ministerio Público.

Director Regional de la CONAF Magallanes, Mauricio Ruiz, continuó la presentación, y compartió información sobre el Parque Nacional en comento, sus circuitos, y el público en las diferentes temporadas. Relató el trabajo que realizan los guardaparques y las dificultades de infraestructura para realizar su trabajo como corresponde. Entregó antecedentes sobre la urgencia, sobre cómo fue enfrentada, y sobre cómo fue articulada la institucionalidad.

Diputada Naveillan, expresó que desde el año 2010 la Dirección de CONAF ha determinado 10 gerentes para áreas protegidas, con una inaudita rotación de directivos, siendo la situación más grave en los últimos 4 meses, donde 4 profesionales distintos han asumido el cargo. Llamó la atención que la persona que está actualmente como gerente de áreas silvestres es el señor Pablo



Lobos, quien era el gerente de CONAF en la Región de Valparaíso para la tragedia del verano de 2024.

Diputado Rathgeb, expresó que no hay claridad de las responsabilidades, y un conocimiento del riesgo que estaban asumiendo, como si contaban con equipamiento adecuado. Señaló que se debe estudiar la responsabilidad propia o de la institución que no tomó todos los resguardos para el caso de que alguien no estuviese en condiciones de hacer los circuitos turísticos.

Diputado Camaño, lamentó la situación, y reivindicó los desafíos en seguridad que existen en el Parque Nacional en cuestión.

Diputada Nuyado, compartió también sus condolencias a las familias de los fallecidos, y respaldó los cuestionamientos al funcionamiento de los Parques Nacionales y al rol del Estado detrás de su mejoramiento.

Diputada Labra, cuestionó que el gerente de áreas protegidas sea el mismo que estaba a cargo de la CONAF de la Región de Valparaíso para los incendios del verano 2024. Consultó su responsabilidad en específico.

Diputada Naveillan, consultó cuáles son las medidas concretas para el 14 de diciembre, si existe personal y recursos insuficientes. También, mencionó la existencia de un memorándum del gerente de áreas protegidas para días feriados irrenunciables, y cuestionó la culpa en la programación que hicieron los directivos. Acusó que el clima puede ser previsible con todas las tecnologías que están disponibles actualmente.

Diputada Morales, comentó los hechos y respaldó el envío de las condolencias a cada país de los turistas fallecidos. Analizó los hechos y habló de que las responsabilidades aún tienen que ser investigadas. Llamó la atención de que cuando pasan estas cosas todos piden recursos, pero que cuando se produce la discusión presupuestaria todos quieren recortes.

Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, respondió las preguntas y comentarios de los diputados. Informó de los requerimientos para ingresar al Parque, indumentaria necesaria, y comentó las características de los circuitos. Recalcó que aún hay información que está pendiente y que son motivo de las investigaciones.

Diputada Labra, valoró que se haya iniciado rápidamente el sumario, pero insistió en emplazar al Director Ejecutivo para que se pronuncie si existió un error en los procedimientos o si se cumplieron como correspondía.



Diputada Naveillan, reiteró consulta sobre el memorándum citado, y consultó cuando entraron las personas fallecidas y si efectivamente había gente en el Parque ese día.

Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, expresó que necesita más antecedentes para dar respuestas tajantes sobre lo sucedido. Informó que el circuito de la “O” está cerrado actualmente por las pericias que se están realizando.

Director Regional de CONAF Magallanes, precisó cuándo ingresaron al Parque los turistas fallecidos, el viernes 14 de noviembre, y el lugar por el que ingresaron.

Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, informó que el espacio de los hechos está bajo tutela de CONAF.

Diputada Morales, insistió en que se deben investigar las responsabilidades.

Diputada Naveillan, persistió en preguntar quién es el responsable en determinar si los turistas pueden continuar sus circuitos o no.

Diputado Bianchi, lamentó los hechos e indicó que está impulsando una Comisión Especial Investigadora, la cual llamó a respaldar.

Diputada Morales, reiteró sus interrogantes.

Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, informó las condiciones del viento y del clima el día de la tragedia.

Diputada Naveillan, pidió el acuerdo para que el jueves 4 de diciembre se sesione en la Región de la Araucanía, y el jueves 18 en la Región de Coquimbo. Hubo acuerdo.

Diputado Rathgeb, pidió oficiar al SAG para que se informe qué resguardos se tomaron para proteger la cosecha de cerezas respecto al hecho sucedido en Brasil donde se debió eliminar un envío desde nuestro país afectado por un ácaro. Hubo acuerdo.

Diputada Naveillan, pidió que el oficio y su respuesta sea reservada, ya que recién está comenzando la temporada de la cereza y acusó que este fue un hecho fortuito.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

- 1.-Sesionar el jueves 4 de diciembre en la Región de la Araucanía y el jueves 18 de diciembre en la Región de Coquimbo.
- 2.-Oficiar al SAG para que se informe qué resguardos se tomaron para proteger la cosecha de cerezas respecto al hecho sucedido en Brasil donde se debió eliminar un envío desde nuestro país afectado por un ácaro.

MIÉRCOLES 26

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Delgado (Presidenta), Benavente, Bernales, Concha, E. Durán, González, Ramírez, Sagardía, Serrano, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara.
Otros participantes	Presidenta Nacional de la Asociación de funcionarios y funcionarias del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio (AFUCAP), Pamela Aravena. Encargada de la Oficina de Pueblos Originarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, Karina Manchileo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara. 2.-Audiencia Presidenta Nacional AFUCAP. 3.-Audiencia a encargada de la Oficina de Pueblos Originarios de la Biblioteca del Congreso Nacional.

- 1.- Audiencia Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Delgado, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y concedió la palabra a los presentes.

Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara, se refirió a la implementación del Reglamento Orgánico de la Cartera. Señaló que la firma del decreto que aprueba el reglamento orgánico del Ministerio constituyó un hito histórico, fruto de un arduo proceso participativo y técnico que se extendió por más de un año. Precisó que, desde marzo de 2024, se constituyó una mesa orgánica ministerial que integró a las asociaciones de funcionarios, realizándose 10 instancias participativas



con 127 asistentes y 11 reuniones técnicas que convocaron a 187 personas, lo que permitió levantar propuestas de funciones para todos los departamentos y divisiones.

A continuación, destacó que, pese a que la División Jurídico Legislativa de la SEGPRES señaló que el texto poseía un nivel de regulación superior al usual, se mantuvo el diseño original por fidelidad al proceso participativo. Agregó que la estructura definitiva, actualmente en control de legalidad en Contraloría, organiza la Subsecretaría en cinco divisiones –Jurídica; Fomento de las Culturas y las Artes; Planificación, Presupuesto y Desarrollo Digital; Desarrollo Cultural; y Personas, Administración y Finanzas– y normaliza el funcionamiento de las Seremis con seis departamentos cada una.

Respecto a la modernización de los sistemas, afirmó que se está desarrollando una nueva plataforma de rendición de cuentas, cuyo primer módulo (firma de convenios) se encuentra en fase de piloto, y que el presupuesto 2026 considera recursos para continuar agregando módulos de manera progresiva, con un calendario de implementación que fue socializado con las asociaciones.

Diputado Teao, manifestó la necesidad de modernizar urgentemente los sistemas del Estado, para así hacerlo más eficiente.

Diputada González, destacó el trabajo de la Subsecretaria, pero recalcó la importancia de zanjar los conflictos pendientes en BAFONA.

Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara, en respuesta, aseguró que el pilotaje del sistema es una etapa natural, reafirmó el compromiso presupuestario para el 2026 y anunció la pronta inauguración de nuevas dependencias para BAFONA, además de la existencia de una mesa de trabajo para abordar mejoras permanentes en condiciones laborales y proyección artística del elenco.

Acuerdos adoptados

- 1.-Enviar oficio de felicitaciones a TVN por la cobertura de un concierto en Puerto Montt, el cual tuvo una gran audiencia y posicionó a la ciudad a nivel internacional.
- 2.-Oficiar a la Subsecretaría de Cultura para que envíe un calendario detallado con los plazos de implementación definitiva de la plataforma digital.

2.- Audiencia Presidenta Nacional AFUCAP

Principales aspectos discutidos o tratados



Presidenta Nacional de AFUCAP, Pamela Aravena, se refirió a situaciones de relevancia que afectan a los trabajadores y al presupuesto para el año 2026. Manifestó que, si bien se valoraba la tan esperada orgánica, existía honda preocupación por la falta de concreción en la modernización de los sistemas de gestión. Detalló que persisten procedimientos manuales basados en planillas, tanto para el control de inhabilidades y deudores del Consejo de Defensa del Estado como para la tramitación de fondos, generando graves riesgos de probidad y responsabilidad administrativa para los funcionarios.

A continuación, puntualizó que, recién tres semanas antes, se habían conocido instructivos datados desde la época del ex Consejo Nacional de la Cultura, los cuales fueron observados técnicamente por los funcionarios por no ajustarse a la realidad institucional. Cuestionó la estrategia de implementar planes piloto para solo dos fondos, argumentando que los funcionarios merecen sistemas definitivos y profesionalizados, no experimentos que prolonguen la incertidumbre.

Respecto al caso BAFONA, reconoció avances en infraestructura, pero denunció un clima laboral gravemente afectado, errores administrativos persistentes y la falta de una solución integral para los funcionarios que aún mantienen conflictos, incluidos aquellos con licencias médicas extensas. Enfatizó que, en múltiples ocasiones, la asociación se había visto obligada a recurrir a la Contraloría General de la República para resguardar la correcta ejecución de los procedimientos y proteger a los funcionarios de eventuales responsabilidades.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Seremi de Cultura de Valparaíso y al nivel central para investigar las denuncias sobre asignación discrecional de cupos de teletrabajo.

3.- Audiencia a encargada de la Oficina de Pueblos Originarios de la Biblioteca del Congreso Nacional

Principales aspectos discutidos o tratados

Encargada de la Oficina de Pueblos Originarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, Karina Manchileo, señaló que la creación de esta unidad el 1 de abril de 2025 respondió al compromiso institucional de reconocer la diversidad cultural e incorporar un enfoque intercultural en todos sus servicios. Precisó que su función principal es apoyar a la comunidad parlamentaria, asesores y ciudadanía en temas legislativos, de derechos, cultura, cosmovisión e historia de los 11 pueblos originarios reconocidos en Chile. Detalló que entre sus áreas de trabajo se cuenta la sensibilización



y capacitación de la comunidad funcionaria del Congreso, habiendo realizado talleres y visitas a comunidades indígenas para generar una experiencia vivencial.

Posteriormente, explicó que se desarrollan labores de extensión, como el ciclo de conmemoración del cambio de ciclo de los pueblos originarios y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. Resaltó especialmente el lanzamiento del libro "Francisco Melivilu Henríquez, primer diputado mapuche de la República de Chile", el 14 de agosto en el Salón de Honor, como el primer volumen de una colección dedicada a rescatar el aporte legislativo de los ocho parlamentarios mapuche que ejercieron entre 1924 y 1965.

Concluyó señalando que la oficina está desarrollando redes interinstitucionales con academia, embajadas y municipalidades, y que se encuentra disponible para asesorar técnicamente a las comisiones en estándares internacionales de derechos de los pueblos originarios.

Diputada Delgado, levantó la sesión.



COMISIONES SENADO

Semana del 24 al 28 de noviembre de 2025

MIÉRCOLES 26

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Kuschel, Provoste, Gahona.
Representantes Ejecutivo	Coordinador del Área Hídrica, del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.998, con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales (Boletín N°17.877-33) Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión.

Senador Castro, solicitó acuerdo para introducir los arreglos formales de redacción, ya concordados con el Ejecutivo respecto de referencias que se realizaron en una sesión anterior, pues había algunas pequeñas inconsistencias que fueron arregladas en ese marco.

Coordinador del Área Hídrica, del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, señaló que el tema ya ha sido discutido en la Comisión, donde se escuchó a representantes de ambas federaciones nacionales y a miembros de Comités de Agua Potable Rural del Maule. Agregó que todos coincidieron en la importancia de legislar sobre la materia. Luego, planteó que, dado que este proyecto es extenso, se acordó formar un equipo de trabajo con asesores parlamentarios para clasificar el proyecto en bloques y revisar cada segmento con eventuales propuestas, volviendo a escuchar a las federaciones.

Senador Castro, puso en votación proyecto de ley en general, siendo aprobado por unanimidad (Castro, Kuschel, Provoste, Gahona).



Senador Castro, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Introducir arreglos formales en la redacción ya concordados con el Ejecutivo.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Sepúlveda (Presidenta), Aravena, De Rementería, Durana.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales (Boletín N°16.777-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que establece una ley marco de suelos (Boletín N°14.714-01). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.777-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Sepúlveda, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Senador Durana, pidió modificar la Tabla y poner en votación el proyecto de ley que “Modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales” (Boletín N°16.777-07), de tal forma de que pueda avanzar su tramitación. Hubo acuerdo.



Senadora Sepúlveda, puso en votación general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad (De Rementería, Durana, Sepúlveda).

Secretaria Abogado, señaló que se debe tener autorización de la Sala para votar en particular el proyecto.

Senadora Sepúlveda, propuso votar ad-referéndum y durante la tarde volver a sesionar para ratificar la votación. Luego, pidió dar lectura a los artículos.

Senador Durana, explicó cómo fue la tramitación del proyecto y dio cuenta de la participación activa del SAG. Planteó que hubiera sido necesario también fortalecer las facultades del SAG, y aumentar los valores de las sanciones.

Senadora Aravena, pidió agregar su voto a la votación general del proyecto.

Secretaria Abogado, expresó que no era posible agregar la votación de la Senadora Aravena.

Senadora Aravena, sugirió tratar en Comités el avance de la tramitación del proyecto de huevos.

Senadora Sepúlveda, reiteró que se citará a las 18 horas para votar en particular el proyecto.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1.- Modificar la tabla y poner en votación el proyecto de ley que “Modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales” (Boletín N°16.777-07), de tal forma de que pueda avanzar su tramitación.

2.- Solicitar autorización a la Sala del Senado para tratar la iniciativa también en particular, así como para sesionar durante la tarde.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°14.714-01



Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Sepúlveda, entregó las excusas de la Ministra de Agricultura.

Posteriormente, puso en votación el artículo 1 con modificaciones, siendo aprobado por unanimidad (Aravena, De Rementería, Durana, Sepúlveda).

Artículo 2, letra a), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra b), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra c), aprobada por unanimidad.

Indicación N°1, rechazada por unanimidad.

Artículo 2, letra d), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra e), aprobada por unanimidad.

Senadora Sepúlveda, dejó pendiente la votación sobre la propuesta del principio de precaución.

Senadora Sepúlveda, continuó con la votación del artículo 2, letra f), siendo aprobada por unanimidad.

Artículo 3, pendiente.

Artículo 4, aprobado por unanimidad.

Artículo 5, aprobado por unanimidad.

Artículo 6, pendiente.

Senador Durana, sobre el artículo 7, señaló su preocupación de estar creando una nueva permisología.

Senadora Aravena, manifestó que la propuesta no es restrictiva, y que no tiene un sentido regulatorio.



Senadora Sepúlveda, resaltó que fue eliminada la regulación de uso del artículo 1.

Senadora Sepúlveda, levantó la sesión.

Votación

Artículo 1 con modificaciones, aprobado por unanimidad.

Artículo 2, letra a), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra b), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra c), aprobada por unanimidad.

Indicación N°1, rechazada por unanimidad.

Artículo 2, letra d), con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra e), aprobada por unanimidad.

Artículo 2, letra f), aprobada por unanimidad.

Artículo 3, pendiente.

Artículo 4, aprobado por unanimidad.

Artículo 5, aprobado por unanimidad.

Artículo 6, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Castro, Espinoza, Gahona (reemplaza a Kast), Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales (Boletines Nos. 16.781-04, 16.881-04 y 16.901-04, Refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Sanhueza, inició la sesión.

Luego, se procedió con la votación en particular del proyecto.

Indicación 62 a, retirada.

Indicación 62 a bis, aprobada por unanimidad.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, indicó que resulta prudente mandar la elaboración de un informe que permita acompañar al estudiante y determinar qué establecimiento lo recibirá en caso de expulsión, con el fin de definir cómo abordar la situación y evitar un ciclo permanente de problemáticas dentro de los colegios.

Senador Sanhueza, consultó en qué momento dicho informe se remite al nuevo establecimiento.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, precisó que, si bien el informe no es vinculante, corresponde a una etapa ex ante en la que se fundamenta la decisión de expulsar a un estudiante. Además, detalló brevemente en qué consiste el programa de bienestar socioemocional que se busca implementar.

Senador Gahona, requirió información respecto del costo del programa y de los mecanismos con que se evaluará su impacto.

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Juan Paillán, expuso la creación del programa y sus respectivas unidades, vinculadas a los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Secretario de la Comisión, aludió al informe financiero relativo al programa y al efecto fiscal que tendría en cada año presupuestario.

Senadora Provoste, advirtió, que debido a la forma en que se ha ido estructurando el programa, se estaría perdiendo el foco central. Planteó que se genera una “superestructura” que debería descender a través de JUNAEB, manteniendo la voluntariedad de los colegios en participar en esta línea de bienestar socioemocional.

Senador Castro, igualmente cuestionó la creación de toda la estructura, señalando que resta confianza a los equipos de los colegios, aun cuando estos cuentan con la capacidad para diseñar talleres.



Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, aclaró que el programa no se encuentra separado del Ministerio de Educación. Añadió que esto no se relaciona con la confianza en los equipos de los establecimientos, pero sí recordó que la implementación de la jornada escolar completa estuvo muy vinculada a decisiones de los sostenedores, donde la evaluación cobró mayor relevancia y generó estrechez curricular. Advirtió que entregar la ejecución del programa directamente podría derivar en problemas habituales; como recursos sin utilizar, dificultades de aplicación, entre otros.

Senador Sanhueza, afirmó que la manera en que está configurado el programa contribuye a evitar la burocratización en los liceos.

Indicación 62 b bis, aprobado por 4 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza, Provoste) y 1 voto en contra (Castro).

Indicación 62 c bis, aprobado por 4 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza, Provoste) y 1 voto en contra (Castro).

Indicación 62 d bis, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza), 1 voto en contra (Castro) y 1 abstención (Provoste).

Indicación 62 e bis, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza), 1 voto en contra (Castro) y 1 abstención (Provoste).

Indicación 62 e bis, letra c, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza) y 2 votos en contra (Castro, Provoste).

Indicación 62 f bis, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza, Provoste) y 1 voto en contra (Castro).

Indicación 62 f ter, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza, Provoste) y 1 voto en contra (Castro).

Indicación 62 f quáter, aprobada por 3 votos a favor (Gahona, Espinoza, Sanhueza, Provoste) y 1 voto en contra (Castro).

Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Votación



Indicación 62 a bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 62 b bis, aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Indicación 62 c bis, aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Indicación 62 d bis, aprobada por 3 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

Indicación 62 e bis, aprobada por 3 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

Indicación 62 e bis, letra c, aprobada por 3 votos a favor y 2 votos en contra.

Indicación 62 f bis, aprobada por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

Indicación 62 f ter, aprobada por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

Indicación 62 f quáter, aprobada por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender el permiso laboral a trabajadores, en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletín N°14.670-13). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo (Boletín N°17.641-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

1.-Boletín N°14.670-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, abrió la sesión.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, valoró que la iniciativa represente un amplio respaldo ciudadano. Luego, estimó que la normativa debe ser perfeccionada en cuanto a las condiciones para ejercer el derecho, esto es, definir de forma clara qué entidad sería la encargada



de emitir el certificado de defunción de la mascota, para efectos de prevenir el mal uso de la nueva herramienta.

Senadora Sepúlveda, expresó que en la actualidad la relación entre las personas y las mascotas ha cambiado. Señaló que, a diferencia de décadas anteriores, las familias chilenas ahora conciben a sus mascotas como un integrante más de las mismas, y ya no como seres accesorios o superficiales.

Senador García, consultó si es que existe algún organismo que mantenga un registro nacional de mascotas.

Secretaria de la Comisión, aclaró que el registro nacional de mascotas es administrado por las municipalidades a través de la SUBDERE, en virtud de lo mandatado por la Ley N°21.020.

Senador García, sugirió invitar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional con el objeto de conocer con mayores detalles la forma en que se encuentra operando dicho registro. Hubo acuerdo.

Senadora Sepúlveda, solicitó el acuerdo de la Comisión para invitar del mismo modo a las asociaciones de municipalidades. Hubo acuerdo.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar a la SUBDERE con el objeto de que entregue detalles sobre el funcionamiento del Registro Nacional de Mascotas.
- 2.-Invitar a las 3 asociaciones de municipalidades para que comenten la forma en que las mismas han administrado el registro nacional de mascotas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

- 2.-Boletín N°17.641-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, presentó los antecedentes y detalles técnicos del proyecto emanado del primer trámite constitucional. Luego, ahondó en los siguientes ejes: 1) Caracterización del Mercado laboral; 2) Subsidios laborales actuales y 3) Objetivos y contenido del proyecto,



Senadora Sepúlveda, solicitó una explicación por la variación de la cantidad monetaria asignada al subsidio unificado tras la unificación de los ya existentes.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, indicó que hay variables importantes de ajuste. Esclareció que el tiempo de duración de los subsidios actuales es muy extenso, siendo 7 y 4 años para el SEJ y el BTM, respectivamente, lo cual hace que funcionen como una “complementación a la renta” y no como un subsidio propiamente tal. En aquel sentido, explicó que el proyecto busca que el nuevo subsidio único se enfoque en las nuevas relaciones laborales y en el desempleo de mediana duración.

Senador Saavedra, solicitó el acuerdo de la Comisión para invitar a la CUT y a la CPC para tramitar el proyecto de forma exclusiva el próximo lunes 1 de diciembre al mediodía en Santiago. Hubo acuerdo.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, pidió a la Comisión que se solicite que proyecto sea tramitado en general y en particular a la vez. Hubo acuerdo.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar a la CUT y a la CPC para tramitar el proyecto de forma exclusiva el próximo lunes 1 de diciembre al mediodía en Santiago.
- 2.-Solicitar la tramitación en general y en particular a la vez del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Agricultura (2)

Parlamentarios Asistentes	Sepúlveda (Presidenta), Aravena, De Rementería, Durana.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales (Boletín N°16.777-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Sepúlveda, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Luego, se pusieron en votación los artículos 1, 2 y 3 del proyecto, siendo aprobados por unanimidad (Aravena, De Rementería, Durana, Sepúlveda).

Senadora Sepúlveda, indicó que pasa la Comisión de Constitución.

Senadora Aravena, propuso oficiar a la Comisión de Constitución para requerir que el proyecto tenga una rápida tramitación. Hubo acuerdo.

Senadora Sepúlveda, levantó la sesión.

Votación

Artículos 1, 2 y 3, aprobados por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Comisión de Constitución para requerir que el proyecto tenga una rápida tramitación.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Constitución.